

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

Asamblea de Inspectores

IMPRESIONES

A la hora de escribir apresuradamente estas líneas, la Asamblea de Inspectores se está desarrollando con extraordinaria animación, con una concurrencia numerosísima, con calor en las discusiones, con entusiasmo y con éxito creciente. La presidencia del Ministro en la sesión primera, y del Director de Primera enseñanza en las demás da a estos actos una mayor solemnidad, y hace esperar que tengan una mayor trascendencia para la Inspección y para la enseñanza. Quizá esa presencia de las autoridades superiores reste algo de espontaneidad a ciertas manifestaciones y ponga sordina en algunas otras; pero tiene la ventaja indudable de que, cuanto se dice—y se está diciendo mucho bueno—llega a oídos de quienes pueden poner remedio.

El amplio salón de sesiones del Consejo de Instrucción pública está siendo insuficiente para contener a la concurrencia, y esto demuestra el éxito.

Sin perjuicio de examinar más despacio el resultado y las conclusiones de la Asamblea, tenemos el mayor gusto en hacer constar estas impresiones satisfactorias, y procuraremos a continuación dar idea de los debates, advirtiendo que es imposible hacerlo con toda exactitud, pues las sesiones son de tres a cuatro horas de trabajo incesante, que no puede reflejarse con una información, por muy excelente que la hiciéramos.

Sesión preparatoria.

Como ya dijimos, se celebró en el salón de actos del Consejo de Instrucción pú-

blica. Asistieron sesenta Inspectores, que traían la delegación de muchos otros compañeros.

Ocupada la mesa presidencial por los Inspectores de León, el Inspector Jefe da cuenta detallada de la elaboración del proyecto de Asamblea hasta aquel momento. Y, para cumplir el reglamento, propone que los asambleístas procedan a la elección de la mesa definitiva que ha de presidir las sesiones. El resultado de la votación ha sido éste:

Presidente, D. Martín A. Cayón; Vicepresidente, D. Manuel Martí Chacón; Vocales: doña Juliana Tarrego, D. Ignacio García y D. E. F. Lillo Rodéigo.

Al tomar posesión, el Presidente da las gracias en nombre de todos, e inmediatamente se empieza el estudio de los asuntos. Se acuerda dar a conocer en la sesión anterior los números de los temas que se estudiarán en la siguiente. En la primera sesión se dará cuenta de las ponencias que siguen:

Tema núm. 2: Sr. Uribe.

Idem núm. 4: Sr. Galdeano.

Idem núm. 5: Sr. Artiga.

Idem núm. 5: Inspección de Soria.

Idem núm. 6: Sr. Siles.

Idem núm. 12: Sr. Montalvo.

Idem núm. 15: Inspección de Valladolid.

Idem núm. 17: Sr. Arocha.

Idem núm. 20: Sr. Grau.

Idem núm. 24: Inspección de Oviedo y Sr. Onieva.

Idem núm. 25: Los ponentes anteriores.

La presidencia expone la conveniencia de invitar a la prensa política y profesional, así como a entidades y a personas a quienes interesan los problemas de la enseñanza primaria. Los asambleístas acuer-

dan, por unanimidad, dar un amplio voto de confianza para que la mesa tome las iniciativas que estime oportunas.

Como consecuencia, se extendieron las siguientes invitaciones:

Excemos. Sres. Gascón y Marín, Almirante, Bullón, Francos Rodríguez, Rivas Mateo, Royo Villanova, Ascarza, González (D. Anselmo), Carracido, Vincenti, Cossío, Bergamín, Tormo, Marqués de Retortillo, Secretario de la Universidad, Presidente y Consejeros de la primera Sección, Jefe de la Asesoría jurídica, Secretario del Consejo, Presidente y Secretario de la Junta de Ampliación de Estudios, Sres. Pozo, Larra, Pellicer, Asociación Nacional del Magisterio primario y Claustros de la Escuela de Estudios Superiores de la Normal de Maestras y de la de Maestros.

A esta sesión ha asistido, y asistirá a todas las demás, el Jefe del Negociado Sr. Aguilera. Y de todos ha recibido las manifestaciones de simpatía y de respeto que inspira su actuación.

El Excmo. Sr. Ministro asistirá a las sesiones de apertura y clausura, y los Ilmos. Sres. Director general e Inspector general a todas las que se celebren con motivo de la Asamblea.

Sesión inaugural.

Presidida por el Excmo. Sr. Ministro, ha tenido lugar el acto inaugural de la Asamblea.

Estuvieron también en la presidencia el Ilmo. Sr. Director general y los señores Royo Villanova, Gascón y Marín y Aguilera.

El Sr. Cayón y Cos, Presidente de la Asamblea, saluda a las autoridades en nombre de los Inspectores de España. Dice que vienen a hacer obra de patriotismo. Pide que se rodee a la Inspección del prestigio necesario para una actuación eficaz. Alude al desasosiego del Cuerpo, por entender que no en todos los momentos se tiene para los Inspectores la necesaria benevolencia, y a veces se llega desde las alturas a herir su dignidad. Estuvo muy afortunado de palabra y de concepto, y fué muy aplaudido.

Al levantarse a hablar el Sr. Ministro, se oye una gran salva de aplausos.

Dos palabras nada más—empieza diciendo—sin pretensiones de discurso. Y sin pretensiones de discurso, porque vosotros no lo necesitáis, y porque, además, no quiero de ninguna manera influir en

el sentido de vuestras deliberaciones. Os dejo, con mucho gusto, la más amplia libertad, seguro de que vuestro pensamiento va derecho a beneficiar la enseñanza primaria.

El Sr. Cayón y Cos ha hablado de intranquilidad, de desasosiego, de queja, por entender que en algún momento no se ha reconocido todo el interés que pone la Inspección en su labor. Os aseguro que ni en el propósito, ni ningún acto realizado desde este Ministerio, hay el alcance que pueda interpretarse como desconocimiento del valor, del fervor y de la inteligencia de los Inspectores.

He de deciros que tenía preparada una reforma de la Inspección. Pero he suspendido todo hasta oiros. Y lo digo, no por adularos. Lo digo, porque ello es testimonio de justicia que se os rinde.

De la lectura de vuestras recientes memorias he obtenido una conclusión halagadora. Se desprende de ellas una gran pericia, una gran inteligencia y un gran amor a la enseñanza. En la Inspección hay materia, hay cultura, hay un personal capacitado para que la enseñanza reciba un gran impulso.

Lee el señor Ministro algunos de los temas que van a discutirse en la Asamblea. Subraya la importancia de casi todos.

La Inspección tiene un doble aspecto: es el brazo del Estado para que lleguen sus órdenes a todas partes, para que el deber no sea un rótulo, sino algo vivo; y es a la vez otra cosa más sentimental y de más devoción: la ayuda al Maestro, llevar al pueblo pequeño y lejano estímulos, aun a través de las Juntas locales. Tenéis que alentar a los Maestros para que realicen su labor, y tenéis que acordaros que aquellas aldeas forman un gran trozo del alma nacional que hay que redimir.

Se extiende el señor Ministro en párrafos doctrinales y muy bien orientados sobre el papel de la Inspección y de los Maestros.

Dice luego que cree que es absolutamente urgente e indispensable una reorganización de la Inspección.

No puedo ofreceros la firma en blanco para vuestros acuerdos, porque no quiero abdicar de un juicio crítico, pero prometo que incorporaré la sustancia de vuestros acuerdos. Me propongo que la Inspección sea Inspección verdad, y estad seguros de que desde aquí se os mira con

la consideración y el cariño que merecéis. Su discurso ha sido recibido por los asambleístas con mucha satisfacción, y han interpretado sus palabras como un buen síntoma de que se avecina una grande y acertada transformación de la función inspectora.

El Sr. Silió fué muy aplaudido, y la Asamblea le acompañó al salir del salón.

Desde este momento, la Asamblea es presidida por el conde de Vallellano, Director general de Primera enseñanza, y empieza a discutirse el tema segundo del cuestionario, que trata de la función que al Estado corresponde con relación a las Escuelas privadas.

El Sr. Uribe, de Valencia, defiende unas conclusiones, a las que se oponen varios asambleístas, pidiendo el Sr. García Díaz, de Avila, que se niegue toda subvención oficial a instituciones particulares y se encaucen debidamente las fundaciones benéfico-docentes.

El Sr. Nogués pide libertad para el funcionamiento de las Escuelas privadas, sin más limitación que la establecida en la legislación del país. Se aprueba esta conclusión con la adición del representante de Avila y otros asambleístas, que piden se exija título correspondiente para ejercer la enseñanza.

En el tema cuarto, que trata de los locales-escuelas y medios para facilitar su construcción, pide el Sr. Carrillo se amplíe la discusión, citando el caso de Colmenarejo, que no hizo la reforma ordenada de los locales y formando expediente a la Maestra por cumplir disposiciones de las autoridades, aprobándose las conclusiones presentadas por el Sr. Onieva, de Oviedo, que pide corran a cargo del Estado los locales y casas para los Maestros.

Intervienen otros representantes, y el Director general habla de un proyecto presentado al Sr. Cambó sobre este asunto y que ha rechazado.

El Sr. Gascón y Marín ofrece su cooperación, y recuerda la cantidad que en el anterior presupuesto habían aprobado las Cortes y que el Sr. Espada suprimió.

Se aprueban conclusiones que en resumen dicen lo siguiente:

Que se construyan los edificios por el Estado o por el Municipio cuando se crea oportuno.

Que las cantidades que se destinan por el Estado para locales escolares no se empleen de modo uniforme, sino con arreglo

a las circunstancias de cada localidad.

Que la Inspección de Primera enseñanza quede facultada para hacer los arriendos de casa-habitación de los Maestros, por cuenta del Estado.

Que se puedan construir las viviendas sobre los locales escolares o adyacentes a ellos.

Que se formen núcleos pequeños de población, en vez de núcleos grandes, para mayor difusión de la enseñanza y vida en general.

Y que a los Maestros que no tengan casa-habitación se les autorice a residir en el punto más conveniente, siempre que se trate de casos de fuerza mayor.

Se levantó la sesión a la una y media de la tarde, para continuarla a las tres y media.

Segunda sesión.

A las tres y media de la tarde comienza la reunión, bajo la presidencia del señor conde de Vallellano.

El Sr. Chacón habla de los pueblos llamados de señorío, o sea en los que hay una persona dueña única de la localidad.

Esta persona prohíbe muchas veces hasta la entrada en el pueblo a los Maestros, así como también se niega a destinar local o terreno para edificar la Escuela.

El conde de Vallellano dice que en este caso el Estado debe obligar al terrateniente a construir la Escuela o expropiar el terreno para construirla.

El secretario, Sr. García, Inspector de León, lee dos ponencias que se refieren a la asistencia de los alumnos a clase.

En ellas se hace constar que para asegurar la asistencia de los niños a la Escuela, en primer lugar, las vacaciones deben recaer en época en que más trabajo tengan los labradores, y aprovechar la de menos trabajo para el curso, con objeto de que falten los menos días posibles.

Indican las ponencias la creación de cantinas escolares, y establecer multas para los padres de los niños que no asistan a clase.

El Sr. Luzuriaga se queja de que no existen estadísticas de los alumnos que hay en toda España, las cuales debe hacer inmediatamente el Ministerio, reuniendo los datos que faciliten todos los Inspectores.

La señorita Alonso Benaya se ocupa de las causas de la falta de asistencia a clase.

Igual tema tratan los Sres. Nogués, Gabaldón, Ortiz, García y Luis Lorenzo, quien dice que donde hay un Maestro bueno la asistencia a la Escuela está asegurada.

Se dice—añade—que una de las causas de la no asistencia a clase está en la pobreza de los niños, y yo creo que está en la pobreza del Maestro, por lo cual se opone a que se le prohíba ocupar otros cargos en los Municipios, como dice la ponencia.

Se acuerda que los dos ponentes unan sus trabajos en uno solo y lo presenten nuevamente con las modificaciones hechas por la Asamblea.

El tema sexto trata del material de Escuelas, y presenta la ponencia el Inspector Sr. Siles.

Intervienen varios asambleístas, entre ellos los Sres. Azpiuruti, Gabaldón, Chacón, Vera, Onieva y López. Todos están de acuerdo en que no debe asignarse la misma cantidad a Escuelas de distinta importancia, sino conforme a las necesidades de cada una.

El Inspector Sr. Morales dice que debe atenderse primero a las Escuelas de las poblaciones, donde hay mayor número de habitantes, y crear algunas más, pues en su jurisdicción hay sólo cuatro Escuelas y son 63.000 habitantes.

El señor conde de Vallengano dice que la Dirección general de Primera enseñanza ha nombrado ya una Comisión que procure el reparto de este material conforme a las necesidades de cada Escuela.

Con las indicaciones notadas, se aprueba la ponencia del Sr. Siles.

A continuación, el Secretario lee la del tema octavo, sobre las Escuelas graduadas.

Son ponentes los Sres. Alonso y Muñoz.

El Sr. Muñoz defiende la ponencia y se refiere a las Escuelas mixtas.

Dice que el Consejo de Zamora ha manifestado que las Escuelas mixtas no deben disolverse, porque significa una economía que debe emplearse en los pueblos donde es pequeño el número de escolares.

Pide que se añada a la ponencia que las Escuelas sean graduadas en las poblaciones mayores de 1.000 habitantes.

Se aprueba la ponencia con la modificación que hace el Sr. Carrillo, y que dice: «La Asamblea reconoce la urgente necesidad de reglamentar de modo técnico la organización de las Escuelas graduadas.»

Se lee la ponencia sobre el tema noveno, de la que es autor el Inspector de Salamanca, Sr. Martín.

Trata de la organización escolar, creación de Escuelas maternales y propagación de los jardines de la infancia.

Su autor la defiende y dice que para las Escuelas maternales debe ampliarse la edad, comenzando a los dos años.

Habla de lo conveniente que son los jardines de la infancia, y dice que no habla en la ponencia de las Escuelas de aprendices, porque éstas deben crearlas las grandes empresas industriales.

Intervienen en el examen del tema muchos asambleístas, entre ellos el Sr. Sentent, que pide Escuelas o secciones preparatorias para niños de tres a siete años; la Sra. Asensi, que se creen Escuelas de párvulos, con Maestras especializadas a este fin, y la Srta. García del Real para que se creen secciones para niños mayores de edad escolar.

Con una modificación hecha por escrito, por el Inspector Sr. Abad, se aprueba la ponencia al tema noveno, y acto seguido se levanta la sesión a las siete y media de la noche.

Tercera sesión.

Se celebró ayer. Comenzó a las diez y media, bajo la presidencia del Inspector general Sr. Domenech, acompañado de la Sra. Tarrego y los Sres. Cayón, Torromé, Chacón, García y Lillo.

El Sr. Domenech saluda a los asambleístas y celebra la ocasión que se le presenta de establecer relación directa con los Inspectores profesionales. Se ofrece como un compañero, más aún, como un hermano, para lograr la mayor dignificación del Cuerpo. Elogia la misión de la Escuela, que es, en el orden espiritual, lo que en el material es la agricultura, y hace resaltar la importancia de la labor confiada al Inspector. Es aplaudido.

El Sr. Montalvo recoge el saludo del Inspector general, agradeciéndolo. Dice luego que no han venido por el cuestionario, sino que han venido porque en el ambiente de los Inspectores existen grandes intranquilidades: El objeto principal es examinar y buscar solución a las dificultades que entorpecen la labor de la Inspección: eso es lo que principalmente les ha traído (rumores de aprobación), y pide que se permita alternar el examen de los asuntos comprendidos en el cues-

ionario con los que tocan directamente a la Inspección.

El Sr. Miñón dice que lo que desea el Sr. Montalvo está comprendido en el reglamento de la Asamblea, y el Sr. Nogués propone que se traten los temas del cuestionario, y después de los demás.

El Sr. Torromé presenta una moción para que se trate sin demora de la organización fundamental de la Inspección.

El Sr. Nogués lee el tema primero del cuestionario, donde está comprendido el asunto que se quiere, y lamenta que no se haya leído la ponencia de dicho señor.

Los Sres. García y Doñate, de León, explican por qué no se han presentado la ponencia del primer tema.

Se designa una ponencia, compuesta de los Sres. Torromé, Montalvo, Chacón y otros, para que recoja las propuestas de los assembleístas, las incorpore al cuestionario oficial, cuando sea posible, y den cuenta para discutir las cuando ofrezcan temas nuevos.

Después de ligeros incidentes sobre el orden de discusión, se acuerda la lectura de una extensa moción sobre organización y atribuciones del Cuerpo de Inspectores; es muy extensa; tiene 32 bases, que abarcan reformas complejas y radicales.

En ella se define con todo detalle la misión y las funciones de la Inspección; se establece quiénes son Inspectores, pidiendo la supresión de los Delegados regios y de los Inspectores natos, por considerarlos perturbadores; los Inspectores serán inamovibles en sus cargos, no pudiendo ser trasladados contra su voluntad; se crea la Inspección central de enseñanza, formada por el Director general de Primera enseñanza, que será inamovible; del Inspector general, como subjefe, y de un Inspector por cada distrito universitario; se crea además un Negociado de Inspección en el Ministerio, que intervendrá en todo lo referente a la Inspección, determinando con todo detalle sus funciones y deberes; se proclama la igualdad de atribuciones de todos los Inspectores, que formarán en cada provincia un Consejo de Inspección; se pide el aumento de estos funcionarios hasta que haya uno por cada cien Escuelas; se pide la supresión de las Juntas locales, sustituyéndolas por Delegados de la Inspección, designados por ésta en cada Municipio; estos cargos serán gratuitos y honoríficos, y tendrán las atribuciones de

las Juntas actuales; se suprimen también las Juntas provinciales, etc.

La lectura dura largo rato, y al terminar piden la palabra varios assembleístas, y después de varios incidentes el presidente propone, y se acepta, que pase a la ponencia citada anteriormente para que recoja lo que no está ya en el cuestionario oficial, pues lo incluido en éste se examinará con cada tema.

Se entra en el examen del tema décimo, que trata de la enseñanza de la agricultura. Se da lectura a la ponencia, que considera necesaria esa enseñanza en las Escuelas; pide que tenga carácter intuitivo y práctico, que no se conceda auxilio ni subvención por el Estado para Escuelas nuevas que no tengan el campo de experimentación agrícola necesario, y que mientras no haya esos campos se estimulen las excursiones escolares con visitas a granjas o establecimientos análogos.

El Sr. Nogués pide algunas aclaraciones; el Sr. Senent señala la conveniencia de que se facilite a los Maestros, y especialmente a los jóvenes, la asistencia a granjas agrícolas, para que se capaciten en esta enseñanza, y puedan hacer labor de propaganda muy eficaz, y que debieran ser remuneradas, y el Sr. Castrillo insiste en que la enseñanza agrícola sea experimental en el campo y no en conferencias, que cree ineficaces.

Se pasa al tema XI, que trata de la enseñanza cívica, y se propone que se dé a esta enseñanza la importancia que tiene con carácter ocasional, mediante la lectura y comentario de hechos históricos; que se organicen veladas y fiestas en la Escuela para solemnizar hechos gloriosos, honrar a personajes de mérito, especialmente los de la localidad, provincia, etc.

El Sr. García (E.), de Navarra, hace observaciones en el sentido de que esta enseñanza no debe ser ocasional u oportunista, considerándola como algo secundario, sino que debe ser sistemática, pues la Historia ofrece abundancia de hechos y datos para que así sea.

El tema XII, que trata de programas escolares, etc., suscita una discusión larga y un tanto desordenada.

La ponencia propone que se respete el plan actual de enseñanzas, salvo en los trabajos manuales, que no deberá considerarse como materia aparte, sino como instrumento aplicable en otras materias: las ciencias, que deberán exponerse con aplicación a la agricultura, la fisiología

e Higiene, que deberá tener nociones elementales en puericultura, y que el Estado redacte un programa mínimo de cada materia, cuyo desarrollo quedará a la iniciativa del Maestro.

El Sr. Onieva plantea el problema de las Escuelas rurales, donde la asistencia queda reducida prácticamente a dos años o menos, y señala a la Asamblea la conveniencia de hacer un programa mínimo para cada Escuela con aquello que se considere fundamental.

El Sr. Serna propone que se elimine la palabra asignatura de Gramática, sustituyéndola por «lenguaje», y el Sr. Ortas hace notar que, en rigor, así está en el plan actual.

El Sr. García Verdú cree que, sin alterar la legislación actual, pueden adaptarse las materias, dosificándolas oportunamente a las Escuelas rurales.

El Sr. García (E.) considera que no huelgan las reglas gramaticales en las últimas secciones, al enseñar el lenguaje; la Sra. Asensi habla de la necesidad de redactar programas mínimos para las distintas asignaturas, y defiende la enseñanza de la puericultura; el Sr. Utray es partidario de que se supriman los nombres de todas las asignaturas.

Se habla del horario escolar, y el señor Serna defiende que se acomode a las circunstancias de localidad, clima, etc. El Sr. Onieva propone que el cambio de horas se acuerde por la Inspección; el Sr. Artiga entiende que mientras hay clases nocturnas de adultos, la clase de día sea única y de cuatro horas, pues de otro modo viene el agotamiento del Maestro, y la clase nocturna no da los rendimientos debidos; el Sr. Senent propone que se establezca un número de horas de clases por curso y por trimestre, adaptando la distribución, con cierta elasticidad, a las necesidades de cada lugar, y el señor García (E.) propone que los consejos provinciales hagan índice-guía-programas, después de cada visita, reuniendo a los Maestros, organizando lecciones modelos, de las cuales saldrán aquellas cuestiones o puntos básicos de cada asignatura, y se llegará a tener cuestionarios, sin necesidad de nuevas disposiciones.

El tema XIII, que trata de intervención de otras personas en la Escuela, se aprueba negando esa intervención.

Se pasa al tema XIV, que trata de libros de texto; se lee la ponencia, que proclama la necesidad de establecer res-

tricciones y la elección por los Maestros; que dichos libros deben unificarse acomodándolos a programas mínimos oficiales, que sean designados por una Comisión compuesta de dos Consejeros de Instrucción pública, dos profesores de Escuela Normal, dos Inspectores de Primera enseñanza y dos Maestros, y que el Estado abra concursos para elegir esos libros.

El Sr. Besteiro se opone a las restricciones, y dice que debe respetarse totalmente la libertad del Maestro para elegir el libro que se adapte mejor a su criterio y a su plan.

El Sr. Luzuriaga defiende la misma libertad, y pide la derogación de una Real orden que prohíbe a los Inspectores recomendar ningún libro.

El Sr. García (E.) hace constar que algunos Maestros le han enseñado en su visita libros excelentes que él no conocía; que debe respetarse la libertad del Maestro, y que convendría que desde las Escuelas Normales se iniciara a los alumnos en el conocimiento de los libros adecuados para cada materia, pues es el mejor medio de que sepan elegir.

El Sr. Grau apoya la ponencia, razonando sus diferentes puntos.

El Sr. Luzuriaga pide que desaparezcan como libros obligatorios la Gramática de la Academia y el Catecismo, tal como está redactado.

El Sr. Utray expone el procedimiento que se sigue en Francia, y propone que se adopte o copie entre nosotros.

El Sr. Carrillo, recuerda su época de Maestro, que no usaba libro, dice que no se debe coaccionar al Maestro, y que éste pueda elegir los que quiera, con la única salvedad de que no vayan contra la moral, la Patria o las leyes.

Entre las restricciones de la ponencia, la libertad total que proponen otros y la libertad condicionada del Sr. Carrillo, se suscitan varios incidentes, aprobándose la ponencia.

Se da cuenta de haberse dictado una Real orden para que los Inspectores de provincias puedan visitar las Escuelas de Madrid, y perciban por estos días dietas de visita y gastos de viaje.

Se levanta la sesión a la una y media de la tarde.

—La sesión de la tarde terminó a las seis y media; intervinieron los señores Altamira y Royo Villanova. De todo ello daremos amplia información.

DE ACTUALIDAD

Pleitos contenciosos.—En la relación de 128 pleitos contenciosos presentados ante el Tribunal Supremo, figuran los siguientes:

3.688, D. Francisco Seda Belén, contra la Real orden del Ministerio de Instrucción pública de 17 de febrero de 1921 sobre nombramiento.

3.690, D. Miguel Angel Moreno, contra la de 4 de febrero sobre inclusión en el Escalafón.

3.692, D. Félix Jover, contra la de 7 de abril, sobre separación del servicio.

3.694, D. Fernando Alfaya, contra la de 4 de marzo, sobre suspensión de empleo y sueldo.

3.710, D. Luis Martínez Román, contra la de 5 de marzo sobre nombramiento.

3.723, D. Amadeo Arias Herrero, contra la de 7 de abril, sobre percepción del sueldo de 2.000 pesetas.

3.725, D. Santos Vicente Valdoví, contra la de 3 de junio, sobre Escalafón.

3.730, D. Francisco Auchit, contra la de 26 de febrero, sobre mejora de sueldo.

3.733, D. Félix Gonzalo Hernando, contra la de 2 de abril, sobre imposición de pena.

3.739, El Fiscal de S. M. contra la de

1.º de junio de 1917, sobre ascenso de don Benigno Garrido.

3.743, D. Gabriel Peramo, contra la de 27 de abril, sobre concurso.

3.748, Doña Angeles Díaz Requejo, contra la de 16 de abril, sobre nombramiento.

3.750, Doña Enriqueta Vives, contra acuerdo de la Dirección general de Primera enseñanza de 22 de febrero de 1921, sobre castigo impuesto a la recurrente.

3.781, Doña Isidra Pilar Ramírez, contra la Real orden 15 de abril último, sobre servicios prestados en el Magisterio.

3.782, Doña Josefa Real, contra la de 27 de abril.

3.783, D. Paulino Otero y otros, contra la de 15 de abril, sobre Escalafón.

3.787, D. Francisco Amat, contra las de 20 abril y 14 de julio, sobre nulidad de acuerdos.

3.806, D. Antonio Ombert contra la de 27 de abril, sobre Escalafón.

3.807, D. Jesús Ruiz y otros, contra la misma que el anterior.

3.813, D. Rafael Reyes, contra la de 6 de julio, sobre rectificación del Escalafón.

3.814, El mismo, contra la de 26 de junio, sobre reingreso en el profesorado.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Octubre 29.—Real decreto declarando jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a D. Rafael Serrano Arroyo, Catedrático numerario de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho del Instituto general y técnico de Albacete.—(28 octubre).

Dirección general de Primera enseñanza. Ascensos de Maestros.—(20 octubre).

Octubre 31.—Real orden disponiendo se anuncie a concurso de oposición la provisión de la plaza de Maestra del taller de Artes aplicadas a la industria, vacante en la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer.—(25 octubre).

—Relación de Escuelas nacionales que han de proveerse mediante concurso general de traslado, con arreglo a los datos facilitados

por las Secciones administrativas.—(26 octubre).

Noviembre 1.º—Real orden resolviendo que en el plazo improrrogable de diez días, los Maestros y Maestras concursantes a las plazas que se detallan, que no hayan obtenido Escuela en concurso general de traslado, pueden reproducir sus primitivas solicitudes para que se adjudiquen dichas Escuelas al de mejor número en el Escalafón.—(20 octubre).

—Otras resolviendo los expedientes incoados por los Ayuntamientos que se expresan, sobre modificación del Arreglo escolar y creación de Escuelas.—(21 octubre).

—Otra concediendo un mes de prórroga a la licencia que por enfermedad se encuentra disfrutando D. Miguel García Iriepal, ordenanza mozo de oficio de este Departamento, afecto al Instituto general y técnico de Tarragona.—(28 octubre).

Noviembre 2.—Real orden disponiendo queden redactados en la forma que se publican los artículos 11, 12 y 14 del Reglamento es-

pecial por que se rige la Fundación titulada «Clemente y López del Campo».—(15 octubre).

—Otras disponiendo se den los ascensos de escala y que los Catedráticos numerarios de Instituto, que se mencionan, pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.—(15 y 17 octubre).

—Otra disponiendo queden redactados en la forma que se publican los artículos 9.º, 10 y 11 del Reglamento especial por que se rige la Fundación titulada «Premios Castellanos». (20 octubre).

—Otra declarando que al Patrono de la Fundación instituida en Avila por doña María Herrera, titulada «Hospital de Nuestra Señora de la Anunciación», no corresponde el pago de la contribución territorial que grava los edificios de referida Fundación.—(20 octubre).

—Otra nombrando Director del Instituto de Santander al Catedrático del mismo D. Víctor Vignolle y de Castro.—(25 octubre).

—Otra nombrando, en virtud de permuta, a D. Ramón Vila Barberá Catedrático numerario de Higiene con Prácticas de Bacteriología sanitaria, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, y a D. Juan Campos Fillol Catedrático numerario de igual asignatura en la Universidad de Valencia.—(31 octubre).

—Anunciando a concurso la provisión del cargo de Ayudante del taller de Carpintería Artística de la Escuela de Artes y Oficios de esta Corte.—(27 octubre).

—Nombrando, por derecho de consorte, a doña Rosaura López Marquínez Maestra auxiliar de la Escuela práctica agregada a la Normal de Maestras de Pamplona.—(17 octubre).

—Nombrando a D. Evaristo Vázquez Pardo Profesor numerario de Geografía de la Escuela Normal de Maestros de Oviedo.—(18 octubre).

—Anunciando a concurso entre Auxiliares la provisión de la plaza de Auxiliar de la Sección de Letras de la Escuela Normal de Maestras de León.—(19 octubre).

—Resolviendo los expedientes de permuta incoados por los Maestros y Maestras que se mencionan.—(19 octubre).

—Idem el expediente incoado por doña Celsa Nieves Fernández y Rodríguez, Maestra de la Escuela de Muñás, concejo de Luarca (Oviedo).—(19 octubre).

—Anunciando a concurso de traslado entre Auxiliares la provisión de la plaza de Auxiliar de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal de Maestras de Albacete.—(19 octubre).

—Idem a concurso especial de traslado la provisión de la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Astorga (León).—(19 octubre).

—Idem id. id. la provisión de la plaza de Regente de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestras de Baleares.—(19 octubre).

—Nombrando, por derecho de consorte, a doña Alegria Gómez Esquivela, Maestra de la

Escuela nacional de párvulos de Alba de Tormes (Salamanca).—(19 octubre).

—Resolviendo los expedientes de permuta de los Maestros que se mencionan.—(20 octubre).

—Nombrando con carácter definitivo a don Luis Pérez Vilar Director de la Escuela graduada de niños de la calle de Pi y Margall, de Castellón.—(21 octubre).

—Desestimando instancia de D. Máximo Marín Martínez, Maestro de la Escuela nacional de Abarán (Logroño).—(22 octubre).

—Nombrando, por derecho de consorte, a D. Manuel Márquez García, Maestro de la Escuela de niños de Manzanilla (Huelva).—(22 octubre).

—Elevando a definitivo el carácter provisional de la creación de Escuelas en Monte de Breña, Ayuntamiento de Masa (Canarias). (22 octubre).

—Nombrando a D. Julián Lizondo Gascuña Profesor numerario de Historia de la Normal de Maestros de Cádiz.—(25 octubre).

NOMBRAMIENTOS

BURGOS.—Grupo C.—Número 356. D. Luis Latorre Estivalis; se le adjudica la Escuela de Cogollos.

TARRAGONA.—Grupo C.—Número 64. D. José Adán Amorós, con dos años, once meses y un día de servicios, para la Escuela nacional de Enveija (Tortosa).

Grupo B.—Doña Magdalena Olivier Juan, con dos años, dos meses y diez y seis días de servicios, para la Escuela nacional de Vilanova de Prades.

VALLADOLID.—Número 355. D. Hermógenes Palacio Príncipe; se le adjudica la Escuela de Vega Valdetronco.

Número 340. D. Antonio Encinas Gómez; ídem la de Boturas. Es cuarto nombramiento.—(Gaceta 30 octubre).

ANUNCIOS

Advertimos a los que nos envían anuncios que el precio es de una peseta la línea, y para los suscriptores que estén al corriente en el pago, pesetas 0,50 línea. El texto debe venir acompañado del importe, y éste debe calcularse con bastante exactitud, contando las letras y espacios del anuncio, dividiendo por 50, y el cociente es el número de líneas. Cuando en la división queda residuo, se pone una línea más.

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se desestima peticiones de modificación del arreglo escolar, formuladas por los Ayuntamientos de Molina de Segura (Murcia), Cañada de Calatrava (Ciudad Real), Oña (Burgos), y Buñol (Valencia).

—Se anula nombramiento de doña Francisca Fernández para la Escuela del barrio del Espíritu Santo, de Córdoba, y se nombra en su lugar a doña Eulalia Leal.

—Se eleva a definitiva la creación provisional de las Escuelas de Monte de Breña (Canarias).

—Han sido declarados excedentes D. Guillermo Martínez, Maestro de Castelnou (Teruel); doña Francisca Tomé, de Calvos (Pontevedra); D. Tomás Navarro, de Puebla de San Miguel (Valencia); doña Manuela Teresa León, de Matas (Guadalajara), y doña María de los Angeles Garriga, de Vallfogona (Gerona).

—Se declaran sustituidos por imposibilidad física a doña Ildelfonsa Gámez, Maestra de Nazaret (Valencia), y a D. Tomás Cabanillas, de Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real).

—Se nombran Maestros sustitutos de Lemona (Vizcaya), a D. Manuel Marsán, y de Coballos, en Case (Oviedo), a D. Demetrio González.

—Se nombra a D. Amador Arturo Salar, vocal de la Junta provincial de Primera enseñanza de Cádiz.

—Se admite renuncia presentada por doña Antonia Visa del cargo de Maestra sustituta de Gerri de la Sal (Lérida).

—Se nombran, por derecho de consorte, a doña Justina López Manzano, Maestra auxiliar de la práctica aneja a la Normal de Maestras de San Sebastián; a doña Gumersinda Arévalo, Maestra de la Escuela número 2 de Manzanares (Ciudad Real); a doña Isabel Garrido, de Alcalá de Henares (Madrid), y a doña Alejandra Martínez para una sección de la práctica aneja a la Normal de Burgos, desestimándose la petición de doña Cesárea Guijarro.

—Se levanta incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública, de doña Teodosia Blanco, Maestra de Villayerde de Sandoval (León).

—Se desestima expediente de doña Felipa Cid y doña Agustina Ordóñez, Maestras de San Esteban de Vega (León) y de Hormazuela (Burgos), la solicitud de permuta de cargos.

—Se rehabilita licencia de treinta días concedida a D. Antonio Cabrera de las Casas, Maestro de Santa Cruz de Tenerife.

—Se concede la vuelta al servicio activo de la enseñanza a doña Consuelo Roda, Maestra de Amella (Barcelona).

—Se dispone sea nombrado D. Ismael Medi-

na Pinilla, Maestro de la graduada aneja a la Normal de Maestros de Jaén.

Normales.—Se admite renuncia presentada por doña Paulina María Africa León, del cargo de Secretaria de la Normal de Santander, y se nombra en su lugar a doña María de la Paz Luisa Gómez Rosete.

—Se nombra a D. Julián Lizondo Profesor numerario de Historia de la Normal de Maestros de Cádiz.

—Se desestima recurso de D. Gabriel Viñas, Profesor de la Normal de Lérida, contra Real orden de 8 de septiembre último.

—Se nombra Auxiliar, en propiedad, de la sección de Pedagogía de la Normal de Ciudad Real, a D. Juan Antonio de Cea.

NECROLOGIA

Han fallecido:

En Garrovillas (Cáceres) el padre de doña Alberta Valcárcel, Maestra nacional.

D. Zenón Castro Cerrudo, Maestro nacional de Granja de Granadilla.

En Alhambra (Teruel) la Maestra doña Juliana Solanas Marquina, hermana de nuestros compañeros D. Román, D. Tomás y D. Timoteo, Maestros nacionales, y hermana política de D. Florencio Pérez, Maestro de Clares (Tarragona).

Doña Modesta Colina, y recientemente su esposo D. Lino Alonso, de Barrios de Colina (Burgos), tios de D. Marcos Martín, Maestro nacional de Santa Cruz de Juarros (Burgos).

A los ochenta años, la madre de D. Carlos Ovejero, Maestro de Moralzarzal, viuda de don Francisco Ovejero, Maestro que fue durante veintisiete años en el mismo pueblo.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

LECTURAS INFANTILES

Primer libro de lectura, conteniendo muestras de escritura, conocimientos útiles y máximas morales, por D. Ezequiel Solana.

130 páginas, 84 grabados. Ejemplar, 1,00 peseta.

CRONICA GENERAL

De Marruecos

La situación en Gomara es sumamente favorable, acentuándose cada vez más el movimiento de aproximación de los que se rebelaron momentáneamente ante la presión de la harka rifeña, que ha abandonado ya dicha cabila, después de squilmada, por lo que es grande el disgusto que contra aquélla reina.

Parece que es muy crecido el número de bajas que se han llevado en su huída. Mañana, la columna de Ulad-Lau, a las órdenes del coronel Castro, remontará dicho río.

En Xauen y en todo el resto del territorio Ceuta-Tetuán reina tranquilidad, y lo mismo en Larache, donde no ha ocurrido novedad.

En Melilla se ha presentado un soldado del regimiento de San Fernando José González Montiel, fugado de Fum el Krima, y en zoco el Arbáa, el cabo del regimiento de Melilla Jerónimo Meda Román, que estaba prisionero en casa del caid Merid.

Ha sido atacada, sin novedad por nuestra parte, la posición de Taguigrat.

Bajas

En el combate sostenido en Magán (Gomara) el día 24, por las tropas del general Marzo, tuvimos 179 bajas, de ellas, tres oficiales muertos y ocho heridos, y 26 soldados muertos y 142 heridos.

Oficiales muertos: D. José Sáiz Martínez, teniente de Regulares de Ceuta; D. Francisco Vaquero Crimén y D. Angenl Sepúlveda Rianza, alféreces de Saboya.

Oficiales heridos: Del Tercio, capitán don Miguel Gascón, grav; tenientes D. Guillermo Ruiz Casau y D. Julio Argüello, graves; alférez D. Antonio Fuentes, grace, y alférez D. Antonio Cejudo Belmonte, leve. De Saboya, alférez D. Isidro Anévalo, grave. De Regulares de Ceuta, teniente D. Pedro Maestre, muy grave; oficial moro Tizi Ben-Hosai, muy grave. Soldados de Saboya muertos: Patricio Querencio García, Manuel Fernández Iglesias y Tirso Rodríguez Lozano.

Más soldados

El «Diario Oficial» inserta los estados de los reclutas que se destinan a Africa, y que forman un total de 20.765 hombres.

A Melilla irán 7.915, de los cuales 1.245 pertenecen a la primera región, 1.273 a la segunda, 1.167 a la tercera, 834 a la cuarta, 748 a la quinta, 776 a la sexta, 666 a la séptima y 1.208 a la octava.

A Ceuta le corresponden 7.920 reclutas, de los cuales serán 1.244 de la primera región, 1.274 de la segunda, 1.168 de la tercera, 835 de la cuarta, 748 de la quinta, 776 de la sexta, 666 de la séptima y 1.209 de la octava.

A Larache, 4.950; de ellos, 775 de la pri-

mera región, 795 de la segunda, 725 de la tercera, 520 de la cuarta, 466 de la quinta, 485 de la sexta, 415 de la séptima y 755 de la octava.

De política

A las cuatro se reunieron los ministros en la Presidencia; a las ocho terminó el Consejo y se facilitó la siguiente nota:

«Examinó el Consejo las proposiciones de ley presentadas en el Congreso acordando el criterio que ha de observar con relación a ellas y comunicarlo a la Cámara, en conformidad a lo que dispone el reglamento.

Del ministerio de la Guerra se aprobaron expedientes de adquisición de material.

A propuesta del ministro de Hacienda quedaron aprobados diversos expedientes sobre concesión de créditos extraordinarios que se han de solicitar de las Cortes.

Se acordó la presentación de proyectos de ley relativos a la agregación del término de Sarriá al Municipio de Barcelona; a la constitución del término municipal de Vall d'Alba, segregándolo del de Villafamés (Castellón), y a la segregación del barrio de Puente Carreras, del Ayuntamiento de Ayamonte, y agregación al de Isla Cristina (Huelva).

El ministro de Gracia y Justicia propuso, y el Consejo acordó, el favorable despacho de cuatro expedientes de indulto.

También dió cuenta del proyecto de reglamento del Notariado, que se aprobó conforme a la propuesta del ministro. El nuevo reglamento está redactado sobre la base del dictamen de la comisión nombrada por Real orden y con audiencia de las Juntas directivas de los Colegios notariales.

Se aprobaron igualmente las propuestas del ministro para que se restablezcan en todo su vigor las disposiciones de la ley sobre organización del Poder judicial, referentes a las condiciones para el ingreso y ascenso en las secretarías de Sala y de Gobierno de las Audiencias territoriales, de las vicesecretarías y secretarías de las Audiencias provinciales y de la secretaría del Tribunal Supremo.

El Consejo examinó detenidamente el asunto de la producción de cereales en España, y quedó encargado el ministro de Fomento de cumplir los acuerdos adoptados.

El ministro de la Guerra dió cuenta de la situación en nuestra zona de protectorado de Marruecos.

El ministro del Trabajo dió cuenta de la situación parlamentaria de los proyectos presentados por este departamento, acordándose activar su tramitación.»

D. Francisco Pradilla

El insigne pintor, maestro entre los maestros; ha fallecido; su firma era conocidísima y apreciada en toda Europa. Uno de sus primeros cuadros fué el conocidísimo *Doña Juana la Loca*; ha sido reproducido por todos los medios gráficos conocidos. Tanto o más éxito

que el cuadro anterior alcanzó con *La Rendición de Granada*, que pintó por encargo del Senado. Entre sus cuadros son populares: *El rapto de las sabinas*, *Recuerdo de Capri*, *El Rastro de Madrid*, *Canal de Venecia*, *Don Alonso el Batallador*, *Don Jaime el Conquistador*, *Un rapto*, *¡Dolor!*, *Mercado de Vigo*, *Pozada gallega* y muchos más.

Grave accidente

Un automóvil, procedente de Vicálvaro, donde está el cuartel del 12.º regimiento ligero de artillería, en el que venían los capitanes D. Segundo Revilla y D. Jaime Ferrer y el teniente veterinario D. Francisco Blázquez volcó en las cercanías de Canillejas por estallar un neumático cuando el vehículo llevaba gran velocidad. Los militares que ocupaban el coche fueron trasladados en otros vehículos al cuartel de Vicálvaro.

Al poco tiempo de recibir la primera cura el teniente veterinario Sr. Blázquez dejó de existir. Los capitanes Revilla y Ferrer sufrieron diversas contusiones y conmoción cerebral. El conductor del automóvil, cabo de cuota de dicho regimiento, y su ayudante resultaron ilesos.

Contra la Guardia civil

En Tameiga (Pontevedra), surgió una reyerta entre dos grupos de mozos que asistieron a una romería; reyerta que degeneró en tumulto. Intervino una pareja de la Guardia civil y los mozos le hicieron frente y desarmaron a los guardias. Reaccionaron éstos y dispararon sus fusiles contra los mozos. Resultaron heridos varios de los agresores, y el que recibió más graves heridas fué traído a Vigo. La Guardia civil cedió a ocho de los más escandalosos alborotadores.

Córdoba a oscuras

La huelga de gasistas y electricistas continúa en igual estado.

El gobernador ha desmentido la noticia de haber sido detenidos algunos huelguistas, a pesar de que éstos, antes de abandonar el trabajo, realizaron varios actos de *sabotage*.

Muchas personas circulan por las calles alumbrándose con linternas. Los comercios, establecimientos bancarios y Casinos han cejado encendidas durante toda la noche las luces supletorias en las fachadas de sus edificios.

Hoy celebró una reunión con los representantes de la Empresa y con una comisión de obreros; éstos manifestaron que estaban dispuestos a volver al trabajo si el Ayuntamiento se incautaba de las fábricas de gas y electricidad.

CORRESPONDENCIA

Valencia. J. P. Todavía están en poder del Jurado los originales; esperamos que no tarden en dar su veredicto.

Los Palacios. J. G. Conformes.

Vallespínoso de Cervera. M. V. Tiene satisfecha la suscripción hasta julio de 1922; espérese a reclamar, porque parece que ahora se va a trabajar en este asunto.

Peralta de Alcolea. M. L. Lamentamos mucho la molestia, pero celebramos saber que la verdad es otra; creemos preferible no meneallo.

Tórtoles. R. P. La ley dice «casa decente y capaz para sí y su familia»; pero son pocos los pueblos donde el precepto se cumple como debe. Los Inspectores pueden ayudar mucho a los Maestros en esta parte.

Cádiz. P. S. Esperamos que la guerra termine pronto y felizmente, y volverá a su Escuela. Le remitimos periódico con las señas indicadas.

Agüera. J. P. «La Escuela en Acción» puede servir para los principiantes; díganos las mejoras que se le ocurran, que como se pueda pronto las verá atendidas.

La Fresneda. M. P. El Análisis lógico y gramatical por Solana se está reimprimiendo; los demás libros se le pueden mandar inmediatamente.

Palazuelo de Vedija. J. L. de la T. Las «Recitaciones escolares» estarán impresas para los primeros días de noviembre.

Valtueña. E. V. La instancia al Ministro; fundamento, la propia conveniencia; cursarla por conducto de la Sección administrativa; tarda un par de meses generalmente.

Mejorada del Campo. F. R. No se puede ya reclamar; pasaron todos los plazos dados para ello.

A. A. C. Parece prudente todavía pedir la separación; realmente no se ha podido conseguir.

Unarre I. S. No hay nada nuevo acerca del valor alimenticio de ese producto; cada uno mantiene sus opiniones, ni hay quien conteste a esa pregunta sobre anomalías; sería menester un examen de las mismas anomalías sobre el terreno y del medio en que se desarrolla.

Ollés. C. C. Las últimas hojas para nada sirven; la reclamación no se ha resuelto aún.

Herreruela. S. N. Se mandará Anuario.

Hinojosa San Vicente. A. D. Se le autoriza para que la haga en ese tiempo.

Boceguillas. A. G. No llegó el anuncio con la oportunidad debida.

Burbaguena. R. G. Ya habrá leído en el periódico la fecha que le interesa y otros datos útiles.

Cáceres. B. S. No hemos podido averiguar esa fecha.

Villar de Ciervos. J. J. B. Todas las Escuelas nuevas, al ser creadas definitivamente, tienen ya asignación para material, así que no me explico que no le paguen. Insistiremos.

Villaldivín. I. V. Procuraremos complacerle, aunque estamos abrumados.

Campisábalos. W. L. Insistiremos sobre esas reformas, pero no hay ambiente propicio.

Haro. E. Z. Queda anotado.

Rueda de Jalón. M. P. La aplomeración de trabajo ha producido algún retraso.

Lérida. J. U. Muy agradecidos.

San Jorge. M. B. Todavía no están resueltas.

Azlor. R. G. Idem.

Azlor. L. D. Solamente se nombra a los que están en lista.

Baena. M. M. O. Ya habrá visto publicado el decreto, que era lo interesante.

Juan Antón. C. D. Insistiremos.

Tahal. A. G. Según las disposiciones vigentes no podría trasladarse por derecho de consorte ni por otro medio alguno en ese plazo de seis años.

Parrillas. M. L. V. Según la legislación vigente, en dos.

Abrucena. R. R. Se exigen veintiún años.

Burguillos. S. T. Consíguelo en el nuevo presupuesto para adquirirlo el año próximo.

Soureda. J. D. Lo tendremos presente; se hará el traslado pedido.

Castromonte. B. M. Por los giros postales suele retrasarse mucho la percepción de su importe y el envío del encargo.

Lago. J. P. Los que escriben la *n* en la misma forma que la *u*, ligando ambas por la parte inferior, siguen una viciosa y ridícula costumbre; procure no imitarlos; no hallo ninguna razón que les abone.

Cádiz. A. Z. Muy agradecidos.

Villar del Saz. F. S. Conformes.

Penagos. D. C. Está en estudio.

Constantina. C. G. En Jaén, Maestros grupo B, número 20; en Maestras, A, número 1.150. Todavía tardará cuatro o cinco meses.

Bermeo. C. A. Ya habrá visto que ahora se quiere llevar ese asunto muy deprisa.

La Bañeza. A. G. El libro «Vida y Fortuna», que vale 18 pesetas docena, le puede servir.

Marines. F. M. Creo que no le llegará.

EL CIELO

Lecturas científicas sobre Astronomía, por *D. Victoriano F. Ascarza*.

190 páginas, 51 grabados. Ejemplar, 1,25 pesetas.

PERMUTAS

Maestro de Asturias con compañero de las provincias de Segovia o limítrofes de Valladolid, Avila, Soria, Madrid y Guadalajara, siempre que los limítrofes tengan buenas vías de comunicación a Segovia.

Dirigirse al interesado en Arganz (Tineo).

2-1



Por razones de familia la ofrece una Maestra de importante ciudad muy próxima a capital de provincia, con automóvil diariamente ida y vuelta, prefiriendo a compañera de Madrid, proximidades del mismo, o en las provincias de Zaragoza o Logroño.

Dará razón D. Manuel Arcañ, calle de Argensola, número 8, segundo. Zaragoza.



Maestro de unitaria, buen pueblo (Huesca), hermosos locales, permutaría con compañero Aragón, Rioja y Tarragona. Prefiere donde haya vacante niñas.

Informes: Democracia, 135, 2.º, Zaragoza.



Maestro de importante pueblo de Santander, con buenas vías de comunicación y todo lo indispensable en la vida moderna, permutaría con compañero de población importante o pueblo próximo.

Para informes, dirigirse a D. Lorenzo Muñoz, Caballeros, núm. 9, Avila.

2-1



Maestra de Escuela unitaria de un pueblo de la provincia de Burgos, con carretera y automóvil diario a la capital y Aranda, a 14 kilómetros de distancia, permutaría con Maestra en cuyo pueblo estuviera vacante o próximo a vacar el partido de Farmacia.

Informará doña Jesusa Irazu, Reyes, 10 duplicado. Madrid.

3-2

El Magisterio Español.—Apartado, 131

CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES

HUERTAS, 10.—MADRID

Preparación para ingreso en Bancos, Oficinas y Centros Oficiales.
Magisterio.—Oposiciones.—Mecanografía.—Taquigrafía.—Labores.

CLASES ESPECIALES PARA SEÑORITAS

10-4